

	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES</b>	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

**Dependencia: Secretaría de Movilidad**

1. Definición	Trámite	X	Servicio
2. Nombre	Inscripción de personas ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT		
3. Descripción	Inscripción que debe realizar toda persona antes de iniciar cualquier trámite asociado al Registro Único Nacional de Tránsito. Esta se realiza por una sola vez y es válida en todo el territorio nacional.		
4. Punto de Atención	Secretaría de Movilidad, sede central CI 50 No.43 34 primer piso. Sede sector Capricentro CI 72 No. 44 32 <b>Horario de atención:</b> Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am - 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m. Pbx: 372 33 00		
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	Cédula de ciudadanía : 1 Original(es) <b>Tenga en cuenta:</b> En caso de ser menor de edad, tarjeta de identidad. En caso de encontrarse en el extranjero y realizar la inscripción a través de un tercero, Poder especial o contrato de mandato en original en el cual se le confía a un tercero la gestión de realizar el trámite.		
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	Presentarse en la taquilla de inscripción al Runt y presentar la cédula para el registro de la información y esperar el turno para ser atendido.		
7. Respuesta	<b>Tiempo para la respuesta al ciudadano</b>	Se obtiene de forma inmediata	
	<b>¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?</b>	Inscripción en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT	
8. Medio de Seguimiento	Presencial en los puntos de atención		
9. Marco normativo y regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 12379 de 2012 (Artículos 2,3)</li> <li>• Ley 1005 de 2006 (Artículos 1-12)</li> <li>• Ley 769 de 2002 (Artículos 8-11)</li> <li>• Circular 20144010489341 de 2014</li> <li>• Resolución 2108 de 2015 (Artículo 1)</li> </ul>		